



"2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**
Ramo General 33
Ejercicio 2014

DOCUMENTO DE OPINIÓN

I. COMENTARIOS GENERALES.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene su antecedente en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el cual fue incorporado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, con el propósito de fortalecer las haciendas públicas estatales en la realización de proyectos de infraestructura, de conformidad con los lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; pero no fue, sino hasta 2003, cuando es integrado al Ramo General 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación. En diciembre del 2006 se convierte en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), y se incorpora a la Ley de Coordinación Fiscal, iniciando así, su operación en el 2007. Este Fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 1.40% de la Recaudación Federal Participable. Los recursos del FAFEF se destinarán:

1. A la inversión en infraestructura física, lo que incluye la construcción, ampliación, reconstrucción, mantenimiento y la conservación de la infraestructura; así como la compra de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola.
2. Al saneamiento financiero, a través de la amortización de deuda pública.
3. Para apoyar el saneamiento de pensiones, primordialmente a las reservas actuariales.
4. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de catastros.
5. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales.
6. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
7. Para los sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal.
8. Para el apoyo a la educación pública.
9. Para destinarlas a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como los estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados..

En el ejercicio 2014 se aplicaron recursos del FAFEF para la Secretaría General de Gobierno para cubrir la aportación estatal del Programa de Modernización Integral del Registro Civil pendiente del ejercicio 2009 por un monto de \$1,104,547.00 (un millón ciento cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), destinándose para la adquisición de:

"2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Cantidad Adquirida	CONCEPTO
76	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO MCA HP MOD.205 G1 PROCESADOR AMD DUAL-CORE A E1-2500
7	COMPUTADORA PORTATIL HP PROBOOK 440, G1 PROCESADOR INTEL CORE I5-4200M
20	IMPRESORA
90	REGULADOR
5	SWITCH

En resumen, la aportación del fondo contribuyó significativamente para la captura y digitalización de al menos 294,118 registros de nacimientos y/o del resto de los actos del acervo registral, respecto a la implementación de un Site de Captura y la Actualización Tecnológica de la Unidad Coordinadora Estatal, al mismo tiempo que permite el equipamiento de la Dirección del Registro Civil en beneficio del público usuario.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

En relación a los aspectos susceptibles de mejora (ASM)

1	Diseño	La estructura de los niveles que integran la MIR Estatal, no está debidamente definidos como lo establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Este aspecto se trabajará en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno
2	Diseño	No se identifica la línea base ni la temporalidad	Este aspecto se trabajará en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno
3	Diseño	No se conceptualiza a la población objetivo, potencial y atendida.	Este punto no es competencia de esta Unidad Responsable (Secretaría General de Gobierno) y/o ejecutora (Dirección del Registro Civil)
4	Cobertura y Focalización	No se cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.	Este punto no es competencia de esta Unidad Responsable (Secretaría General de Gobierno) y/o ejecutora (Dirección del Registro Civil)
5	Cobertura y Focalización	No se identificó evidencia documental que fundamente el método de selección utilizado para cuantificar a la población beneficiada.	Este punto no es competencia de esta Unidad Responsable (Secretaría General de Gobierno) y/o ejecutora (Dirección del Registro Civil)
6	Operación	Los mecanismos de transferencia de recursos, no son lo suficientemente claros, para reconocer si operan en tiempo y forma.	Este aspecto se trabajará en la Secretaría General de Gobierno

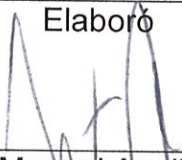
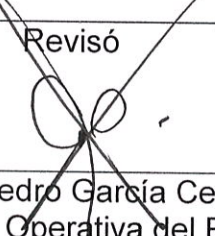
“2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

7	Operación	Los costos de operación del FAFEF, no se encuentran completos, ya que no todas las dependencias asociadas al Fondo presentaron sus costos de operación del ejercicio 2014	La aplicación de recursos del Fondo por la ejecutora, no generó costos de operación específicos.
8	Percepción de la población objetivo	No se cuenta con instrumentos que permitan conocer el nivel de satisfacción de la población objetivo para la mayoría de las dependencias ejecutoras de los recursos del Fondo.	Este punto no es competencia de esta Unidad Responsable (Secretaría General de Gobierno) y/o ejecutora (Dirección del Registro Civil)
9	Resultados	No se cuenta con evidencia de los avances de cada indicador definido por la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal.	Este punto no es competencia de esta Unidad Responsable (Secretaría General de Gobierno) y/o ejecutora (Dirección del Registro Civil)
10	Resultados	No se encontró evidencia que documente el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de las acciones desarrolladas por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Este punto no es competencia de esta Unidad Responsable (Secretaría General de Gobierno) y/o ejecutora (Dirección del Registro Civil)
11	Resultados	Los recursos no fueron ejercidos en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2014.	Los recursos del fondo destinados a la ejecutora (Dirección del Registro Civil) se ejercieron en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2014

III. REFERENCIA A LAS ÁREAS Y NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN.

Participaron en la elaboración del presente documento de opinión el L.C.P. Pedro García Cerón, Jefe de la Unidad Operativa de la Dirección del Registro Civil y Enlace Técnico; y L.A. Víctor Manuel Aguilar Gutiérrez, Oficial del Registro Civil adscrito a la Unidad Operativa.

Oaxaca de Juárez, Oax. A 14 de julio de 2016.

Elaboró	Revisó
 L.A. Víctor Manuel Aguilar Gutiérrez Oficial del Registro Civil	 L.C.P. Pedro García Cerón Jefe de la Unidad Operativa del Registro Civil y Enlace Técnico